

GOBIERNO JUNTA PARROQUIAL OLMEDO

OLMEDO-CAYAMBE

TELEF: 2115-278

ACTA DE RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA

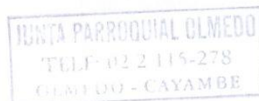
Contrato: SIE-JPO-003-2015
Provincia: Pichincha
Cantón : Cayambe
Parroquia: Olmedo
Lugar: Calle Cordero Crespo, e Isidro Ayora
Proveedor: Sr. Landeta Egas Paul Alfred

Objeto del contrato: Adquisición de cemento para el proyecto de adoquinado en las comunidades de Caucho Alto, San Pablo Urco, la Chimba, Turucucho y Olmedo Centro de la Parroquia Olmedo, Cantón Cayambe.

Monto: \$19400.00 más IVA.

En la Parroquia Olmedo a los días 11 días del mes Agosto del año 2015, por una parte el Sr. Vinicio Quilo Presidente del Gobierno Junta Parroquial Olmedo, el Ing. Milton Neppas Administrador del Contrato y funcionario de la misma, para la recepción tal y como consta en el contrato firmado, y por otra parte el señor Landeta Egas Paul Alfred, en calidad de Proveedor, con el fin de dar cumplimiento al art 81 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art 132 del reglamento de la misma ley, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar la adquisición de cemento para el proyecto de adoquinado en las comunidades de Caucho Alto, San Pablo Urco, la Chimba, Turucucho y Olmedo Centro de la Parroquia Olmedo, Cantón Cayambe y proceder a realizar la entrega recepción única y del Contrato N. SIE-JPO-02-2015, haciendo constar para el efecto lo siguiente.

I.- ANTECEDENTE, mediante contrato N. 02-JPO-2015 Subasta Inversa Electrónica, celebrado entre el Gobierno Junta Parroquial Olmedo y el Señor Landeta Egas Paul Alfred con fecha 13 de julio del año 2015 por un valor de \$19400.00 se firmo la adquisición de cemento para el proyecto de adoquinado en las comunidades de Caucho Alto, San Pablo Urco, la Chimba, Turucucho y Olmedo Centro de la Parroquia Olmedo, Cantón Cayambe, y proceder a realizar la entrega-recepción única y definitiva del contrato, con un plazo de 15 días a partir de la firma del contrato.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical and diagonal strokes.

2.- INSPECCION DE BIENES.- De acuerdo al informe técnico emitido con fecha 06 de Agosto del 2015 para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en la unidad del acto proceden a revisar y liquidar íntegramente los bienes esperados, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente. Se Adjunta informe técnico.

Los materiales contratados han sido entregados satisfactoriamente conforme al contrato, tal y como informa el Ing. Milton Neppas Administrador del Contrato.

OBSERVACIONES.

3.- RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL PROVEEDOR, El contratista tiene la obligación y el compromiso de proporcionar y solucionar cualquier deficiencia o información referente a la adquisición de cada uno de los bienes durante el proceso requerido por la entidad.

4.- DEL PLAZO

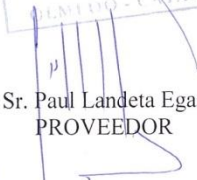
Fecha de iniciación de la entrega,	14 de julio del 2015.
Fecha de terminación de la entrega	28 de julio del 2015.
Plazo contratado	15 días
Tiempo empleado en la entrega	15 días

5.- CONCLUSIONES.- De acuerdo a lo que dejamos expresados en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del proveedor, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la adquisición de los bienes y, en virtud de ello se procede a recibir de manera UNICA Y DEFINITIVA al contratista todos los bienes que han sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivo esta diligencia.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Recepción UNICA Y DEFINITIVA, en original y dos copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.


Sr. Vinicio Quilo
PRESIDENTE G.J.P.OLMEDO




Sr. Paul Landeta Egas
PROVEEDOR


Ing. Milton Neppas
ADMINISTRADOR

